ACTA N°519

FECHA: 09 /10 /2024

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Centro de cuidado Transitorio Cundinamarca

TEMA: Socialización del debido proceso.

ASISTENTES: Yeison Gómez (Líder del servicio Cuidado transitorio),Ervin Benavides (Referente técnico Servicio Cuidado Transitorio) Laura Burgos trabajadora social,Yeiny Martínez coordinadora, Sthefania Bolívar psicóloga, Rodrigo Chaparro psicólogo, AndrésGuerrero educador físico, Sebastián Galeano facilitador, Nathaly Prieto Artista, Julián Molano Terapeuta ocupacional, Sonia Martínez Auxiliar de enfermería, Miguel Moreno Auxiliar de enfermería.

DESARROLLO:

Siendo las 2:00 p.m., se reúne el equipo profesional del Centro Transitorio Cundinamarca junto con el líder del servicio, Yeison Gómez, con el propósito de socializar el debido proceso que se debe seguir cuando una persona mayor comete alguna de las faltas estipuladas en el pacto de convivencia del centro. Adicionalmente se realiza la revisión de historias sociales de beneficiarios con el fin de verificar la información registrada en el aplicativo SIRBE.

1. Notificación de la situación: Cualquier integrante del equipo profesional que haya presenciado la falta debe informar inmediatamente a la coordinadora y a el equipo psicosocial del centro sobre el incidente.

2. Revisión del caso: El equipo interdisciplinario, conformado por la coordinadora y los miembros del equipo psicosocial, se reúne para analizar el caso, revisar las pruebas disponibles y determinar la práctica restaurativa que se implementará según la gravedad de la falta.

3. Presentación de la versión de la persona mayor: El equipo profesional cita a la persona mayor involucrada para escuchar su versión de los hechos y revisar cualquier evidencia disponible, como videos u otros tipos de pruebas relacionadas con el incidente.

4. Recordatorio de las normas de convivencia: El profesional recuerda a la persona mayor que firmó un acta de compromiso individual, en la cual se compromete a cumplir con las normas transversales de convivencia y el pacto de convivencia del centro, que está visible en el comedor del Centro Transitorio Cundinamarca y al cual la persona mayor tiene acceso de manera permanente.

5. Notificación de la medida restaurativa: El equipo profesional informa a la persona mayor sobre la medida restaurativa que se aplicará como consecuencia de la falta cometida. También se le notifica que, en caso de reincidencia, se informará a la Secretaría de Integración Social para que tomen las acciones correspondientes.

6. Compromisos y firma del acta: Una vez informada de la medida restaurativa, la persona mayor debe expresar sus compromisos, los cuales se registrarán en el acta. Finalmente, se procede a leer el acta y se solicita la firma de la persona mayor.

Después de socializar cada uno de los pasos del debido proceso, se procede a realizar una práctica con todo el equipo profesional. Esta actividad tiene como fin consolidar el conocimiento adquirido y garantizar que cada profesional comprenda a fondo las etapas y roles que conforman dicho proceso. Razón por la cual se le asignó a cada profesional un rol específico dentro del marco del debido proceso que será llevado a cabo. Se finaliza la actividad recordando que las faltas de respeto entre pares y hacia el talento humano no deben ser permitidas dentro del centro con el fin lograr una sana convivencia con todos los participantes del centro.

Verificación Historias Sociales

Luis Manuel Sandoval

- ✓ La variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

Vitelio Rojas

- ✓ La variable “Rol Ocupacional” contiene información errónea (No Aplica) se debe tener en cuenta que esta opción de respuesta es únicamente para menos de 14 años.
- ✓ La variable “Calidad del Afiliado” que hace referencia a la afiliación en salud no debe incluirse la opción de respuesta No Aplica, si corresponde al régimen Subsidiado la calidad del afiliado debe ser “Beneficiario o Dependiente”

Benjamín Segundo Rosales

- ✓ Se solicita verificar las variables Actividad, Rol Ocupacional, Descripción problemática y Concepto Técnico, debido a que no se evidencia información registrada en el aplicativo SIRBE, esta inconsistencia se puede presentar por fallas directamente del aplicativo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman.
Se adjunta planilla de asistencia

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sonia Martinez	Aux Enfermeria	CCT cundinamarca	
Miguel Moreno	Aux Enfermeria	CCT Cundinamarca	
Sacastian Coleono	Facilitador	CCT Cundinamarca	
Andres Guerrero R.	Ed. Fisica.	CCT cundinamarca	
Rodrigo chaparro	Psicologo	CCT Cundinamarca	
sthefania Bolivar	Psicólogo	CCT Cundinamarca	
Nathaly Prieto	Artista	CCT Cundinamarca	
Julian Molano	T. Ocupacional	CCT Cundinamarca	
Laura Burgos	T. Social	CCT Cundinamarca	
Yenny Martinez	Coordinadora CAT	CCT Cundinamarca	

Anexos: Listado de asistencia.
Elaboró: Laura Burgos

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 12/07/2024 Página: 1 de 1

1 Tema: ASISTENCIA TÉCNICA CTA CUNDINAMARCA 2 Lugar o Localidad o Sede: CTA CUNDINAMARCA 3 Fecha y hora: 09/10/2024

4 Nombre responsable: Elva Bernal 5 Dependencia responsable: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

6 Ítem	7 Nombres y Apellidos	8 Documento de identidad		9 Entidad / Dependencia	10 Rol / Cargo	11 Planta / Contratista	12 Correo electrónico	13 Telefono y Ext / Celular	14 Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Yeny Martinez R	CC	52709635	CCT Cundinamarca	Coordinadora	Contratista	ccundinamarca3221@hotmail.com	3156976058	
2	Nathaly Prieto Muñoz	CC	1023912870	CCT Cundinamarca	Artista	Contratista	natashaprimula9@gmail.com	3055096346	
3	Rodrigo Chaparro	CC	88213092	CCT Cundinamarca	Psicologo	Contratista	rodrigochaparro88@gmail.com	3083033443	
4	Laura Burgos	CC	1010242062	CCT Cundinamarca	T. Social	Contratista	burgoslaura@	3332548720	
5	Sonia Esperanza Martinez	CC	1091189706	CCT Cundinamarca	Aux Enfermeria	Contratista	soniamartinez1782@gmail.com	3206507791	
6	Sthefania Bolivar	CC	1030616085	CCT Cundinamarca	Psicologa	Contratista	stheffanibolivar@hotmail.com	3118621518	
7	Juan Ricardo Mora B	CC	1233696612	CCT Cundinamarca	T. Ocupacional	Contratista	Juanchomdano@gmail.com	3013289846	
8	Andrea Garcia Ortiz	CC	1023894820	CCT Cundinamarca	Odontologa	Contratista		3125195671	
9	Nubia Jimena Leo	CC	52089991	CCT Cundinamarca	Gestion D	Contratista		3205704128	
10	Sebastian Cabrera	CC	1015417477	CCT Cundinamarca	Facilitador	Contratista		3189982460	
11	Vanessa Barrantes M	CC	1018491016	CCT Cundinamarca	Nutricionista	Contratista		3202234339	
12	Yeyson Eduardo Ardila	CC	1015251740	Cundinamarca	Gestor Social	Contratista		3134078163	
13	Elva Bernal	CC	80852119	SDIS-VEJEZ	REFERENTE TÉCNICO	CONTRATISTA		3124943163	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recopilados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que recoge, previo a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.

Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de manera solidaria debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner